

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

20ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 31 de mayo de 1991.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria -en régimen de cuarto intermedio- el próximo martes 4 de junio, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y continuar la discusión general y particular del proyecto de ley de Empresas Públicas.

(Carp. Nº 304/90 - Rep. Nº 198/91 y Anexos I, II y III)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Olazábal, Oxacelhay, Pereyra, Raffo, Santoro, Silveira Zavala, Urioste y Zumarán.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Brause, Pérez y Singlet**; con aviso, el señor senador **Ricaldoni.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 16 y 5 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 4 de junio de 1991.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Acuerdo para Promover y Proteger Recíprocamente las Inversiones entre el Gobierno de la República y el Gobierno de Rumania.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

y por el que se designa a la Escuela Nº 111 de 1er. Grado del departamento de Florida con el nombre "República del Paraguay".

-A la Comisión de Educación y Cultura.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por el que se dispone el pago de las contribuciones adeudadas al Instituto Latinoamericano de Musicología, a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y a la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), correspondientes a ejercicios anteriores.

por las que se dispone el pago, por parte del Ministerio del Interior de varias indemnizaciones, relativas a reclamaciones efectuadas ante dicha Secretaría de Estado por incautaciones de bienes durante la vigencia del régimen de gobierno de facto.

-Ténganse presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que comunica las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

De la Administración Nacional de Puertos: relacionada con la realización de una subasta pública en la Aduana Nueva del Puerto de Montevideo, de mercadería en desuso y en situación de abandono, efectuada el día 27 de diciembre de 1990.

-A las Comisiones de Hacienda y de Constitución y Legislación.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite la información solicitada por el señor senador José Korzeniak relacionada con varios padrones ubicados en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha.

-Oportunamente le fue entregado al señor senador Korzeniak.

El señor Decano de la Facultad de Derecho remite nota comunicando la preocupación del Consejo de dicha Facultad por los gravámenes fiscales que se aplican en la órbita de la Administración de la Justicia y tomando la iniciativa ante los Poderes de Gobierno del Estado, con el fin de conformar un

Grupo de Trabajo que estudie el tema y realice propuestas que permitan un correctivo a dicha situación.

-A la Comisión de Hacienda.

La Cámara de Representantes remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante nacional Héctor Lescano, relacionadas con el centenario de la Encíclica "Rerum Novarum" proclamada por el Papa León XIII, con destino a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Los señores senadores Pablo Millor y Dante Irurtia presentan con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se declara el 5 de junio de cada año "Día Mundial del Medio Ambiente".

-A la Comisión Especial de Medio Ambiente.

Los señores senadores Mariano Arana, Leopoldo Bruera, José Germán Araújo, Walter Olazábal, Danilo Astori, Reinaldo Gargano y José Korzeniak presentan con exposición de motivos el siguiente proyecto de ley:

por el que se prohibe la ocupación de mujeres grávidas en trabajos insalubres, pesados o peligrosos; se extiende a diez semanas el beneficio de licencia por maternidad en caso de nacimientos múltiples o patológicos y se concede un período de descanso a las trabajadoras de la actividad pública o privada que adopten niños menores de cinco años.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución los señores senadores Hugo Batalla y Carlos Cassina solicitan se curse un pedido de informes al Directorio del Banco de Previsión Social relacionado con el contrato suscrito con una Consultora para realizar tareas en el Centro de Procesamiento de Datos (CEPRODA).

-Oportunamente fue tramitado.

La Junta Departamental de Rivera remite Fax comunicando su preocupación por el futuro de ANTEL, y en especial por la situación de los funcionarios de dicho Ente.

-Téngase presente.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley por el que se aprueba el "Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación".

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado el proyecto de ley por el que se establece que el personal dependiente del ex-Frigorífico Victoria y de la Planta Artigas, está comprendido en las disposiciones de la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985.

-Repártanse e inclúyanse en el orden del día de la próxima sesión ordinaria que efectúe el Cuerpo".

4) DIA DE LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de la Comisión de Asuntos Internacionales.

(Se da de la siguiente:)

"La Comisión de Asuntos Internacionales eleva nota solicitando al Senado se revea el trámite de la Carpeta Nº 457/91 que contiene el proyecto de ley sobre `Día de la Integración de América Latina'".

SEÑOR ASTORI. - ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor senador quizás tiene la misma perplejidad que le ha suscitado...

SEÑOR ASTORI. - No es perplejidad, sino que hemos tenido una distracción, que reconocemos, por lo que no sabemos exactamente qué es lo que se ha puesto en consideración, razón por la que solicito se reitere el asunto de que se trata.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Comisión de Asuntos Internacionales ha elevado una nota solicitando al Senado que se revea el trámite de la Carpeta Nº 457/91 que contiene el proyecto de ley sobre "Día de la Integración de América Latina".

La Secretaría me aclara que en la nota se especifica o se precisa que la Comisión no se considera competente respecto de este proyecto, y solicita al Cuerpo que se revea el trámite o que se declare que no es competente para que la Mesa le dé entonces trámite a otra Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud presentada por la Comisión de Asuntos Internacionales en el sentido de que se declare que no es la Comisión competente para considerar este tema.

(Se vota:)

-19 en 22. **Afirmativa.**

Oportunamente, la Presidencia, luego de estudiar el texto del proyecto, lo destinará a otra Comisión.

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Manuel María Singlet solicita licencia por el término de 31 días."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 4 de junio de 1991.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por el plazo reglamentario de 31 días a partir de la fecha.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Manuel M. Singlet, Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud de licencia presentada por el señor senador Singlet.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Procede convocar al suplente del señor senador Singlet, el escribano Juan Antonio Oxacelhay.

Si se encuentra en antesala, se le invita a pasar al hemiciclo para prestar el juramento reglamentario.

(Ingresa a Sala el señor Juan Antonio Oxacelhay)

-Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Juan Antonio Oxacelhay: "¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?"

SEÑOR OXACELHAY. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - "¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?".

SEÑOR OXACELHAY. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted investido del cargo de Senador.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

7) PROYECTOS PRESENTADOS

"'DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE'. SE DECLARA COMO TAL EL 5 DE JUNIO DE CADA AÑO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La preocupación del hombre por el entorno, y los elementos que posibiliten su normal e integral desarrollo en la sociedad, y en el manejo de los elementos con los cuales convive, dentro de la biósfera, han llegado a formar una conciencia general y mundial, que determinó que la Asamblea General de las Naciones Unidas reunida en Estocolmo en Diciembre de 1972, aprobara la Recomendación Nº 97, para propender a la conservación y mejoramiento del Medio Ambiente Mundial. (Reunión XXVII de la Asamblea General).

Esta recomendación, está dirigida a toda la humanidad, y en especial a las organizaciones gubernamentales que de una forma u otra puedan realizar actos que desarrollen acciones positivas para el mejoramiento y conservación del medio ambiente y el habitáculo común a toda la humanidad, que resulta ser la biósfera.

Los grandes temas ambientales globales son principalmente los siguientes:

- Riesgo nuclear
- Calentamiento climático global
- Drogas
- Pérdida de biodiversidad
- Destrucción de la capa de ozono
- Contaminación y explotación de recursos de los océanos
- Uso de los recursos de la Antártida
- Uso del espacio exterior

Para nuestra región y en especial para nuestro país los temas tienen diversa incidencia, en lo social, en lo humano y en lo político. Pero todas repercuten de una forma u otra, en nuestro medio ambiente e inciden en la calidad de vida para toda nuestra sociedad o parte de ella.

En los últimos años se ha estado acuñando el concepto de seguridad ecológica, ampliando los viejos conceptos de la seguridad nacional, regional y global referida casi exclusivamente a lo estrictamente militar. Dentro de la seguridad ecológica, se agregan aspectos entre los cuales se destaca lo que se ha dado en llamar seguridad alimentaria, que abarca problemas de contaminación transfronteriza, lluvias ácidas, manejo de cuencas, destrucción del patrimonio natural, cultural etc.

A fin de ser más explicativos, desarrollaremos someramente, la incidencia de cada uno de los riesgos que inciden en nuestra sociedad y medio ambiente, de acuerdo al cuadro desarrollado anteriormente.

1. Riesgo nuclear.

Esta problemática incide principalmente en dos vertientes de problemas, que repercuten en diversas formas en nuestro país.

El primero se refiere el uso militar de la potencialidad nuclear para destruir al enemigo, con la detonación de uno o varios artefactos nucleares (bombas atómicas), que eventualmente pudieran aparejar directa o indirectamente perjuicios en nuestro medio.

Actualmente teniendo en cuenta la capacidad instalada de los poseedores de artefactos nucleares, se puede afirmar que hay riesgo de que cualquier tipo de conflagración regional o mundial puede repercutir en nuestro medio ambiente y hacernos sufrir quizás duras consecuencias, en todo aspecto.

El segundo se refiere al uso pacífico de la energía nuclear, que aun siendo beneficioso para el desarrollo del hombre, trae aparejado el riesgo de accidentes nucleares que hacen temblar con la sola mención de los hasta hoy ocurridos, y sus graves derivaciones y consecuencias.

2. Calentamiento climático global.

El calentamiento de la atmósfera terrestre regional y global, produce el llamado efecto invernadero, que en su persistencia desacomoda en pequeñas o vastas regiones, todo el sistema ecológico o ecosistema, con una marcada tendencia a la desertificación de grandes áreas.

Estas variaciones climáticas de hacerse permanentes y con esa tendencia marcada, llevará a grandes y graves cambios de clima regionales primero y globales luego.

La fuente de este efecto invernadero, tiene como principales agentes, a la producción de diversos gases residuos de procesos industriales y/o del consumo humano de ciertos productos. El aumento y concentración de estos elementos en la atmósfera, produce el efecto invernadero. Y el aumento y concentraciones regionales, produce microclimas que muchas veces hacen imposible la vida humana, o la desmejoran de tal forma que limitan y enferman a seres humanos y demás seres vivientes de la región.

3. Drogas.

La producción, tráfico y consumo de drogas es uno de los problemas globales de mayor importancia, para la calidad de vida de los habitantes de nuestro planeta.

Es principal que todos los seres humanos, tengamos la mejor calidad de vida posible, la cual se integra principalmente con la mejor salud humana.

El flagelo de la droga, ha castigado y castiga a todas las sociedades actuales, en mayor o menor medida, con o sin desintegración social como consecuencia. Es necesario forjar conciencia y prevenir por todos los medios posibles, el control, tráfico y consumo de la droga, a fin de preservar la salud individual y social.

4. Pérdida de la Biodiversidad.

La aceleración de la tasa de extinción de especies es un grave e irreversible problema global. En nuestro país se ha tomado conciencia en varios aspectos como la protección de la fauna y demás especies en riesgo de extinción. Es necesario ampliar y desarrollar sistemas que impidan tan grave consecuencia para el medio ambiente.

En el mundo se han ido creando reservorios de fauna y flora, que posibilitan la protección de las diversas especies en peligro de extinción, y en nuestro país también se han tomado medidas en ese sentido, declarando algunas áreas como reservorios, como los bañados de Rocha, que albergan diversidad de especies que están en peligro de extinción.

5. Destrucción de la capa de ozono.

Esta capa de gas ozono, que recubre toda la biósfera como un escudo protector de la gran parte de las radiaciones que intentan ingresar desde el espacio, en los últimos años ha sufrido graves daños que han posibilitado el ingreso de peligrosas radiaciones para la salud humana y el resto de las especies terrestres.

Este fenómeno de destrucción se posibilita por la liberación a la atmósfera gaseosa, de importantes cantidades de gases como los clorofluorcarbonos que producen un proceso físico-químico de degradación del gas ozono, con todos los perjuicios que acarrean, ya conocidos por todos.

6. Contaminación y recursos de los océanos.

La contaminación ambiental, tanto de cursos de aguas como de los mares y océanos de la tierra, producen daños importantes al medio ambiente, de los cuales no estamos alejados.

La polución de arroyos, ríos y océanos ha sido preocupación de nuestra sociedad, y de los gobiernos del país.

Con el progreso y el aumento de producción de sectores industriales con alto contenido de residuos tóxicos, en sus procesos de producción, y el vertimiento de los mismos en cursos de aguas que desembocan en el Río de la Plata y luego en el océano, se ha incrementado el deterioro del medio ambiente, y las consecuencias perjudiciales para nosotros.

7. Usos de los recursos de la Antártida.

Es quizás una de las regiones con menos problemas de desmejoramiento del medio ambiente, pero ya se encuentran síntomas de cambios en el mismo, con instalaciones y extracciones que lo perjudican.

Nuestro país como integrante del grupo de países del Tratado, y con la esperanza de extraer beneficios de su establecimiento en ese medio, está haciendo esfuerzos muy importantes, con una base con personal interdisciplinario, que realiza estudios de la Antártida.

8. Uso del espacio exterior.

El uso del espacio exterior a pesar de ser un fenómeno reciente, se ha convertido en un polo para el desarrollo de las comunicaciones, y estrategias de varios países.

Hoy es transitado por vehículos espaciales, con cargas de metales y productos químicos y nucleares, que polucionan el espacio que rodea la tierra.

Proponemos:

Institucionalizar el 5 de junio de cada año, "Día Mundial del Medio Ambiente" en este proyecto de ley. Expresión de la voluntad política de nuestra nación en la preocupación por la conservación y mejoramiento del medio, uniéndonos al conjunto de Naciones que de acuerdo a la recomendación Nº 97 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de Diciembre de 1972 así lo han adoptado.

Dante Irurtia, Pablo Millor, Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Declárase el 5 de junio de cada año, "DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE", a fin de reafirmar la preocupación por la conservación y el mejoramiento del medio, con miras a profundizar la conciencia del entorno y a conservarlo, mediante el emprendimiento de actividades que lo posibiliten; atendiendo a la recomendación Nº 97 de Naciones Unidas.

Montevideo, 5 de junio de 1991.

Pablo Millor, Dante Irurtia. Senadores".

"BENEFICIOS ESPECIALES POR MATERNIDAD Y ADOPCION DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este proyecto de ley, que fue aprobado en el Senado el 4 de octubre de 1989, no pudo ser tratado por la Cámara de Diputados en la Legislatura pasada, por falta de tiempo.

En el entendimiento que se logran avances importantes para la mujer trabajadora, es que insistimos en su aprobación.

En lo que refiere a licencia por maternidad, cuando se producen nacimientos múltiples o patológicos, las exigencias para la atención de los niños aumentan enormemente. Debemos ampliar la protección de la mujer en estas situaciones, preservando su fuente de trabajo, su carrera profesional, pero por sobre todo su derecho a atender en forma especial problemas que así lo exigen.

Asimismo, quienes adoptan niños deben contar con la misma protección que ampara a la madre natural, en la medida que las necesidades de contacto entre el niño y su nueva familia son tal vez mayores, sobre todo pensando en la integración entre adoptante y adoptado, requisito indispensable para la consolidación del nuevo núcleo familiar.

Finalmente, la norma referente a las condiciones de trabajo en lo que al medio ambiente, seguridad y servicios de salud se refiere, tiene como objetivo hacer efectivas esas seguridades respecto de la mujer embarazada. Por otra parte, esto es coincidente con las normas generales contenidas en los Convenios Internacionales del Trabajo Nos. 148, 155 y 161, ratificados por nuestro país.

Montevideo, 22 de mayo de 1991.

Leopoldo Bruera, Walter Olazábal, Mariano Arana, Danilo Astori, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, José Germán Araújo, Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Extiéndese en diez semanas el beneficio de licencia por maternidad de nacimientos múltiples o patológicos, ya sean estos últimos consecuencia de accidentes del parto o enfermedades congénitas. El período de ampliación se contará desde el día siguiente a la finalización del descanso puerperal obligatorio.

Art. 2º. - Las trabajadoras de la actividad pública y privada, cualquiera sea su régimen de trabajo, que reciban la tenencia a efectos de la adopción o legitimación adoptiva posterior de niños menores de cinco años, gozarán de un período de descanso de seis semanas.

Art. 3º. - Queda prohibida la ocupación de mujeres grávidas en trabajos insalubres, pesados o peligrosos en su condición de gestante. Ello no afectará la estabilidad laboral de la trabajadora ni podrá postergar su carrera funcional.

Montevideo, 22 de mayo de 1991.

Mariano Arana, Leopoldo Bruera, Walter Olazábal, Danilo Astori, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, José Germán Araújo. Senadores".

8) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del proyecto de ley de Empresas Públicas. (Carp. Nº 304/90 - Rep. Nº 198/91 y Anexos I, II y III).

(Antecedentes: ver 19ª S.E.)

-Continúa en discusión general.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Mi solicitud es para plantear dos cuestiones de orden o, si se quiere, para presentar dos mociones.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa aclara al señor senador que las mociones de orden -y esto no es un juego de palabras-van por su orden.

SEÑOR MILLOR. - Personalmente deseo presentar dos mociones, una en subsidio de la otra y, posteriormente, voy a fundamentar el porqué de mi pedido.

Concretamente mociono para que el asunto que estamos tratando retorne a Comisión y si, por el contrario, no tuviéramos los votos suficientes para proceder de esa forma, vamos a solicitar en nombre de nuestra bancada un cuarto intermedio de, por lo menos, una semana. Seguidamente, explicaré el motivo de esta propuesta.

En primer lugar, voy a ahorrar al Senado el relato de lo que ha sido el trámite de este proyecto desde que la Comisión remitió al Senado, hace más de un mes, un texto totalmente distinto al que originalmente ingresó al Cuerpo. Todos sabemos cuál ha sido el trámite y cuáles los motivos -o por lo menos los intuímos- de las diversas postergaciones que respecto a este tema se fueron solicitando y no precisamente de parte de nuestro Partido.

Por otro lado, y en lo que concierne a la última semana, debemos agradecer al periodismo que nos haya permitido enteramos de lo que sucedía entre un grupo de parlamentarios -aclaro que no se trata de un trámite parlamentario porque no es lo mismo trabajar en el Parlamento, que el hecho de que lo hagan sólo algunos parlamentarios- que representan importantísimos y prestigiosos sectores políticos de nuestro país. Todo esto concluye -más allá de los anuncios, a veces acertados y a veces erróneos por parte de la prensa- con un texto que me fuera entregado, gracias a la gentileza del señor senador de Posadas Montero, a las 19 y 20 horas de la tarde de ayer. Al mismo tiempo, en el día de hoy me he enterado que mi compañero de bancada, el señor senador Irurtia, conoció el contenido de este texto que tengo ahora en mi poder, a través de la prensa, porque, aparentemente, fue remitido a razón de uno por bancada. Asimismo, los señores senadores Cigliuti y Belvisi -pido disculpas al resto de los compañeros del Partido Colorado, pero menciono sólo a quienes pude consultar- tampoco recibieron estas modificaciones que si bien no las hemos podido leer, no son menores porque hemos visto que alteran 11 artículos de los 28 que componen este proyecto de ley. Frente a esto, se me podría argumentar que si estamos al servicio de nuestro trabajo, desde las 19 y 20 hasta el día de hoy, podríamos haber estudiado este texto e intercambiado ideas con nuestros compañeros de bancada y con el resto del Partido Colorado. Asimismo, se podrá decir que tuvimos tiempo de consultar a nuestros asesores y, sin duda, quizás eso se podría haber realizado en menos de un día a pesar de que a otros sectores -y lo digo con mucho respeto- les insumió seis o siete meses ponerse de acuerdo sobre este tema. Repito, que probablemente hubiéramos podido hacer lo mismo en 10 ó 12 horas, cambiando ideas con el resto de los compañeros del Partido Colorado, pero deben comprender que no todos tenemos la misma capacidad.

En consecuencia, en lo que a nosotros respecta ha sido absolutamente imposible aproximarnos a las importantes modificaciones que se sugieren en el documento que nos fuera entregado en la tarde de ayer.

Considero que agilizar la labor del Parlamento no consiste en trabajar de apuro y una ley no es buena o mala, en función de la cantidad de días que suponga su estudio; tampoco es mejor una ley en torno a la cual se necesitaron 100 días para que todo el Parlamento se pusiera de acuerdo, o un año. El tema no es menor y el mismo oficialismo se ha encargado de manifestar -desde que asumió el Gobierno- que la reforma del Estado es tal vez, el tema legislativo más importante de este Período.

En consecuencia, debemos tener en cuenta la importancia del proyecto y la entidad de las modificaciones que deben ser muy importantes si consideramos el tiempo que insumió llegar a estas conclusiones. Por nuestra parte, en el correr de este mes, se nos han acercado algunas sugerencias y, por ello, deseamos intercambiar ideas en el ámbito de la Comisión que es el adecuado, a efectos de buscar el mayor consenso posible en torno a este tema de tremenda importancia. Estamos hablando, ni más ni menos, que de empresas públicas asunto que se relaciona con uno más importante que es el de la reforma del Estado.

Por todo lo dicho, solicitamos que el proyecto que estamos tratando retorne a Comisión, y si esta moción no tuviese los votos suficientes vamos a solicitar o a rogar, un cuarto intermedio de por lo menos una semana.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Como las mociones de orden deben discutirse en el orden en que han sido presentadas, la Presidencia va a dar la palabra a quienes la han solicitado para ocuparse de la moción de que el asunto vuelva a Comisión. De todas maneras, antes de proceder de esa forma, recuerda que con arreglo al artículo 66 del Reglamento en la discusión de cuestiones de orden, no se permite hacer alusiones personales ni políticas.

SEÑOR BRUERA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: voy a acompañar la propuesta formulada por el señor senador Millor. Nos encontramos ante una discusión de suma importancia; algunos ven con optimismo este proyecto, otros -como el que habla- con pesimismo y los restantes en una actitud media. Pero, de cualquier forma, va a significar un cambio fundamental en la vida social de nuestro país.

Por otra parte, me parece que el último texto que hemos recibido en nuestra Secretaría, enviado por el señor senador de Posadas Montero, debe ser conocido por los representantes de todos los sectores y merece el estudio de aquellos artículos que se han modificado.

Cuando la semana pasada el señor senador Raffo expresó que existía la posibilidad de que el proyecto definitivo fuera conocido por nosotros a través de la prensa...

SEÑOR RAFFO. - No dije eso, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa aclara al señor senador Bruera que no puede realizar alusiones personales cuando se está refiriendo a una moción de orden y al señor senador Raffo que no puede interrumpir en estas circunstancias.

SEÑOR BRUERA. - El señor Presidente tiene razón; evitaré todo tipo de alusión, pero aclaro que ésta no la realicé buscando controversia, sino para dejar constancia de que muchos señores senadores se han enterado de un supuesto texto del proyecto de ley con modificaciones a través de la prensa. Digo "supuesto" porque no es el proveniente de este Parlamento.

Entiendo correcta la moción de orden formulada por el señor senador Millor en el sentido de poder discutir y cambiar ideas en el ámbito de la Comisión, lo que supone que cada legislador pueda disponer de cierto tiempo para meditar acerca de los nuevos aportes que se han hecho y para trabajar en forma colectiva en cada bancada a los efectos de poder tener una opinión que, en definitiva, será la que traigamos a Sala.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: el Senado de la República está considerando el proyecto de ley más importante de esta Legislatura, tal cual ha sido expresado por el propio señor Presidente de la República.

En lo personal, este senador de la República se declara absolutamente incapaz de haber podido analizar, en el correr de esta mañana y las primeras horas de la tarde, las modificaciones realizadas por ilustres señores senadores de este país, acerca de las cuales debieron discutir más de un año para ponerse de acuerdo.

Confieso la humildad de mis conocimientos y también la necesidad de recabar la opinión de asesores. De otra manera, no estaría cumpliendo con el mandato de los votantes. Nos encontramos en este recinto para realizar la labor más eficaz, positiva y profunda, en la medida de lo posible y teniendo en cuenta las limitaciones de cada uno de los representantes de nuestro pueblo. Repito que me siento totalmente incapaz de poder opinar improvisando, ya que esto no corresponde y tengo la esperanza de que el Cuerpo lo comprenda.

Si después de discutir casi un año y medio, fue necesaria una semana para que dos sectores políticos se pusieran de acuerdo sobre las modificaciones introducidas a este proyecto de ley, creo que es lógico aceptar que en pocas horas -además cuando existen compromisos previos, ya que no es la única actividad política que tenemos por delante- es imposible dar una opinión definitiva al respecto.

Estoy de acuerdo que existen legisladores más capacitados a nivel jurídico y económico que quizás, en pocas horas puedan lograr el nivel de conocimientos necesario acerca de un tema tan complejo como éste. Sin embargo, no sé si habrá algún legislador que tenga tantas limitaciones en la materia como el que habla. Confieso, pues, que no puedo realizar en tan breve tiempo un estudio responsable de un proyecto de ley tan importante como éste; me atrevería a decir que tal vez sea, efectivamente, el proyecto de mayor importancia en la presente Legislatura.

Por otra parte, considero que es necesario dar una vez más una voz de alerta o alarma ante lo que está ocurriendo, pues cuando se trata a las minorías de la forma en que se lo hace, se daña al propio Parlamento de la República y también al sistema democrático que todos queremos preservar.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa señala al señor senador que no puede expresarse de la manera que lo ha hecho, pues está violentando el Reglamento al realizar alusiones políticas. El señor senador debe circunscribirse a fundamentar su moción.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: con todo respeto, debo decir que no creo haber aludido políticamente a nadie, sino que simplemente he hecho referencia a una situación política.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor senador ha expresado que el procedimiento que han seguido determinados señores senadores daña al sistema democrático y a este Senado. Eso es claramente una alusión de carácter político, pues se les está imputando una conducta claramente censurable.

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. - Confieso que esta es otra más de mis limitaciones. No sé cómo poder expresar el hecho de que nosotros nos resistimos a informarnos a través de la prensa de lo que deberíamos conocer por el propio Cuerpo. Como no he encontrado las expresiones que me permitan señalar esto, he hablado de esa manera.

Pido asesoramiento a la Mesa para que me diga en qué momento podemos plantear estas preocupaciones. Si no se pueden exponer en instantes en que nos referimos a una cuestión de orden, ¿tendré que mocionar para que el tema acerca del cual deberíamos hablar en este momento pase al orden del día de la primera sesión ordinaria?

Se nos pronosticó que debíamos informarnos acerca de las modificaciones realizadas al Proyecto a través de la prensa, como lo hacíamos habitualmente, y eso fue lo que aconteció. Al respecto, me pregunto dónde debemos plantear estas preocupaciones si no es en el Parlamento, a los efectos de cumplir eficazmente con el mandato de la ciudadanía.

Estas son las expresiones que podemos volcar en este instante, coartados por un Reglamento que no nos permite hacer alusiones de otro nivel.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Vamos a hablar de la realidad. Todos sabemos qué es lo que sucede y de qué estamos hablando y me parece que no tenemos por qué presumir de que somos más inteligentes que la opinión pública.

Las modificaciones que se han introducido en el proyecto -que, por otra parte, no abarcan la cantidad de artículos a que ha hecho referencia el señor senador Millor- son de muy fácil comprensión.

Asimismo, todos sabemos que es muy común que se den este tipo de situaciones, en las que es necesario buscar soluciones transaccionales a los efectos de obtener los votos necesarios para la aprobación de un proyecto. Esto se da constantemente en el Parlamento y no hay por qué rasgarse las vestiduras, ya que no tiene nada de particular.

Mientras escuchaba al señor senador Millor -y con esto no deseo incurrir en una alusión- recordaba que en oportunidad de tratar el proyecto de ley relacionado con funcionarios públicos sucedió algo similar, porque a último momento aparecieron algunos textos sustitutivos que fueron votados por los que estaban de acuerdo y, los demás no lo hicieron.

También debo señalar que van a transcurrir varios días desde este momento a la votación del proyecto, en los que tendremos suficiente tiempo como para enteramos de todas las modificaciones que se propongan.

Es por todos conocido que la vuelta a Comisión no cumple ningún fin útil, porque ya fue discutido en esa instancia y ahora se zanjaron algunas dificultades que existían.

Por último, creo que este es un tema de gran trascendencia, que debe ser resuelto de una manera o de otra, y de nada sirven todas estas dilaciones.

Por todo lo expresado, nosotros no vamos a acompañar la moción formulada en el sentido de que el proyecto de ley vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. - No se pueden contestar alusiones, señor senador, cuando se discuten cuestiones de orden.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: debo decir que ni el señor senador Batalla ni el que habla planteamos habitualmente dilaciones, porque no es nuestro estilo, aun cuando se trate de proyectos de ley de la envergadura del que estamos considerando, y podamos estar, en algunos casos, en radical desacuerdo. Sin embargo, creemos que debe reconocerse que este proyecto de ley vino informado de Comisión en condiciones tales que no podía ser sancionado. Las fórmulas para su aprobación, se han logrado fuera de Comisión. No criticamos, en absoluto, a los sectores políticos que han estado negociando la búsqueda de soluciones que les permitan contar con votos suficientes para aprobarlo. No obstante, debe reconocerse que los sectores que no hemos participado de esas negociaciones -aun cuando es notorio que nos oponemos a esta iniciativa- tenemos el derecho de trabajar en un proyecto que a nuestro juicio tiene especial trascendencia. Este no debe compararse con otros aprobados en la pasada Legislatura y creo que debe ser examinado, con las modificaciones que ahora se proponen, en la Comisión competente del Senado de la República.

Debo aclarar que recién ayer a las 20 y 30 horas fueron recibidas las modificaciones al proyecto en nuestros despachos, cuando el señor senador Batalla y quien habla, nos habíamos retirado del Palacio Legislativo. En el día de hoy celebramos nuestra habitual reunión de bancada de los martes, que se extendió hasta pasado el mediodía; por lo tanto, no hemos tenido tiempo de examinar estas modificaciones, cuya importancia no estamos en condiciones de calibrar con una somera lectura, que es lo único que hemos podido hacer.

En consecuencia, invocado la necesidad de que el Parlamento trabaje bien -aunque ya se cuente con la mayoría de votos y quienes han acordado determinadas soluciones las consideren inmodificables porque están convencidos de que son buenas- entendemos necesario que un proyecto de esta trascendencia, al que se le agregan modificaciones que hacen posibles su aprobación -cosa que no era viable cuando llegó

de Comisión- vuelva a ser examinado por las Comisión competente del Senado de la República.

Por las razones expuestas, apoyamos la moción formulada por el señor senador Millor.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: las mismas razones por las que en la sesión pasada nos opusimos al pase a Comisión, abonan nuestra tesitura de votar negativamente esta moción.

En aquella oportunidad decíamos: "Deseo ser muy claro y enfático en esto: me parece correctísimo que todos los sectores estén informados de los pormenores de la discusión", nos referíamos a la discusión de este tema. "Generalmente, siguen su curso a través de la radio, de la televisión o de la prensa escrita, ya que por esos medios se enteran hasta del último detalle sobre lo que está sucediendo". Esto, por otra parte, es correcto.

En el día de ayer a la hora 19 y 45 minutos, quien habla recibió en su despacho el borrador de un proyecto que, por lo visto, a otros señores senadores les llegó a la misma hora.

Queremos sostener una tesitura que nos parece evidente a la luz del Reglamento, en especial de su artículo 68.

La discusión general que debería comenzar hoy en el Senado tiene como fin -según consta en el Reglamento- deliberar "sobre la importancia, conveniencia o inconveniencia del asunto, a objeto de resolver si el Senado debe o no ocuparse de él". Por lo tanto, en el día de hoy iniciaremos la discusión en torno a si el Senado debe o no ocuparse de un proyecto de ley cuya filosofía, contenido y envase son conocidos por todos los integrantes del Cuerpo, en un 90%. Tanto es así, que cuando rectifiqué la lista de los oradores inscriptos para hacer uso de la palabra sobre este tema -entre los cuales figuro en segundo término- comprobé que ya se habían anotado diez señores senadores de todas las bancadas. Entonces, si existía la voluntad inequívoca de una gran mayoría de sectores presentes en el sentido de dar una opinión en general sobre este proyecto, no sé si estaban enterados de las últimas modificaciones que recibieron anoche, pero creo que ya estaban dispuestos a hacerlo.

Creemos que esta discusión va a ser extensa y, esperamos, muy fecunda. Por cierto, insumirá más de una sesión del Senado. Entonces, parece de toda lógica que vamos a tener dos, tres o cuatro días y quizás hasta una semana para estudiar con detenimiento los ajustes, los puntos de sutura -esto ya lo manifestamos en la pasada sesión- a fin de llegar a la discusión particular de este proyecto.

Suponemos que el Senado resolverá trabajar los días martes y miércoles para agotar la discusión general de este asunto. Por lo tanto, creo que hay tiempo más que suficiente para adentrarse en las aguas que no son tan turbulentas, ya que en este proyecto se recogen temas que han sido extensamente debatidos ante la opinión pública y difundidos por medio de la prensa. De todas maneras, más allá del estudio pormenorizado del proyecto, -y esto ya lo hemos dicho en la sesión pasada- existen posiciones que están absolutamente cristalizadas y hay sectores políticos que de todos los artículos de este proyecto no van a votar ni uno solo. Y no lo van a hacer en la discusión general ni tampoco en la particular; no van a votar ni el artículo 1º, ni el 17, ni el 25.

SEÑOR ASTORI. - El señor senador está realizando alusiones.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa debe indicar que no corresponde hacer alusiones políticas ni prejuzgar cómo van a proceder los demás sectores políticos. El orador debe limitarse a fundamentar su posición.

SEÑOR RAFFO. - Esa es la fundamentación de mi voto, señor Presidente.

Por lo tanto, nos mantenemos en la tesitura de que no es necesaria la vuelta a Comisión ni proceder a realizar un nuevo cuarto intermedio, ya que consideramos que el Cuerpo -por todas las razones que hemos expresado- está en perfectas condiciones de abocarse a la discusión de este tema. Creo que se dispone de tiempo más que suficiente para adentrarse en las consideraciones particulares de acuerdo con el texto que ha sido difundido ayer.

SEÑOR BOUZA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOUZA. - Señor Presidente: sabemos que este es un tema que ha tenido trabajosas negociaciones políticas y que, como consecuencia de ellas, llega hoy a la consideración del Senado. Es cierto que en función de éstas se han acordado alteraciones al texto propuesto por la Comisión. También es verdad, que desde el punto de vista formal, lo que a partir de este momento está a consideración del Cuerpo es el informe de la Comisión. Asimismo, como tantas veces se ha hecho, es legítimo y posible que surja un acuerdo político que en la discusión particular consiga mayoría para alterar el texto propuesto por la Comisión. En función de las circunstancias políticas y de hecho, creemos que no es conveniente votar una moción en el sentido de que el proyecto vuelva a Comisión.

Lo que sí afirmamos es que están dadas las condiciones políticas para que el Senado se aboque a la aprobación de un proyecto que, tanto quienes estamos a favor como quienes se oponen a él, consideramos de primera trascendencia para la vida política, económica y social del país.

Consideramos, asimismo, que ello también debe ser en función de una natural cortesía parlamentaria, tradición de nuestro Parlamento, desde hace muchos años, que creo es bueno mantener. Por esa razón, entre otras, hacemos moción en el sentido de que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el próximo jueves, a fin de que en ese tiempo se dé oportunidad y posibilidad a los demás sectores de este Cuerpo -aun cuando sus representantes no apoyen este proyecto de ley- para conocer las modificaciones negociadas entre grupos políticos que han acordado votar esta iniciativa.

En consecuencia, nuestra propuesta es la de votar negativamente la moción de devolución del proyecto de ley a la Comisión y solicitar, reitero, que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el jueves próximo, a fin de iniciar su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por vía de fundamento de voto en relación con la moción presentada por el señor senador Millor, el señor senador Bouza ha formulado otra que será oportunamente considerada y votada en caso de que las dos anteriores sean rechazadas.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: sin hacer alusiones puedo incursionar en opiniones sobre las mociones presentadas y así, de una sola vez, dejo fundada la posición de nuestro sector en torno a este asunto.

No somos partidarios de que este proyecto sea devuelto a la Comisión, por cuanto las modificaciones se refieren a aspectos muy particulares que, en el ámbito parlamentario, por costumbre, son presentadas en el momento de la discusión particular; eso es, precisamente, lo que proponemos que se haga, sin perjuicio de tener en cuenta el significado de esas modificaciones.

Por otra parte, el señor senador de Posadas Montero en el día de ayer remitió a cada una de las bancadas el texto de los acuerdos logrados en conversaciones con ciertos sectores políticos, como todos lo saben.

En consecuencia, me parece que no es conveniente, reitero, que el proyecto de ley vuelva a Comisión y que, por el contrario, sí se pueda entrar hoy a su consideración.

No obstante lo manifestado, estaría dispuesto a apoyar la moción presentada por el señor senador Bouza en el sentido de que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el próximo jueves, propuesta que es común en el ámbito parlamentario, aunque sintiéndome un poco responsable de dilaciones anteriores, por cuanto fuimos nosotros los primeros en solicitar un cuarto intermedio de cierta extensión para poder analizar las modificaciones que actualmente tiene esta iniciativa que tenemos a estudio, luego de los acuerdos logrados. En aquel momento conté con la comprensión de todo el Senado, por lo que, sumándome a esos hábitos a que hice referencia, me avengo a votar la propuesta del señor senador Bouza. En el caso de las modificaciones realizadas a este proyecto de ley me parece suficiente el plazo mencionado por el señor senador en su moción.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - En la última sesión que celebró el Senado -en la que también se habló sobre este proyecto de ley- la bancada del Frente Amplio propuso que dicho proyecto, vista la trascendencia de las negociaciones que se estaban llevando adelante, volviera al seno de la Comisión respectiva; pero esta postura fue rechazada. De hecho, algunos señores senadores sugirieron que para que todos los senadores estuvieran enterados del producto de dichas negociaciones, el texto de estos acuerdos fuera repartido antes de celebrarse la presente sesión. Las circunstancias demuestran, con elocuencia, que los mecanismos adoptados no han sido los correctos.

Pienso que la trascendencia de las negociaciones llevadas a cabo y lo que conocemos de la discusión producida en la Comisión y en el ámbito público, acerca de este proyecto de ley, pueden inducirnos a pensar que la naturaleza misma de dicho proyecto, es decir, el contenido de sus primeros artículos, ha variado radicalmente y, por lo tanto, puede deducirse de ello que existan cambios de postura en los distintos sectores, a raíz de un análisis cuidadoso de estas manifestaciones.

En consecuencia, considero que es sumamente acertado que este proyecto vuelva a Comisión para que ésta lo analice con detenimiento.

Se ha argumentado hasta el cansancio que este tema tiene una trascendencia histórica, que cambiaría 80 años de vida del país -es posible que así sea- pero si puede ocurrir, me pregunto entonces por qué hay que creer que seis días de postergación pueden cambiar la importancia de este proyecto de ley o que la urgencia es tanta que la materialidad de las consecuencias futuras no pueda ser la misma, si el Senado emplea ocho días más para comenzar la consideración de este asunto.

Entiendo que aquí no se trata de cortesía parlamentaria, sino de que en los órganos parlamentarios se discutan los proyectos de ley que se van a aprobar y no que debamos analizar las negociaciones externas de un día para otro, teniendo la posibilidad, por ejemplo, de estudiar el asunto entre las 13 y las 14 horas, como le ocurrió a quien habla en el día de hoy.

Por lo expuesto, creo que por procedimientos parlamentarios y no por cortesía el proyecto de ley debe ser devuelto a la Comisión. En tal sentido, manifiesto que votaré la moción

presentada por el señor senador Millor, ya que considero que eso es lo que procede en lo que hace a los mecanismos legislativos.

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - A nuestra representación en el Senado no le causa escándalo el hecho de que se tenga que postergar la consideración de un asunto fundamental. Tal como lo expresó el señor senador Bouza, cualquiera sea la posición de los señores senadores con respecto a este proyecto de ley en debate, este es más importante y, entonces, no está mal, sino bien, que el Cuerpo se tome los días necesarios para estudiarlo y luego sí estar en condiciones de discutirlo y, eventualmente, aprobarlo.

Este tema ya ha sido postergado varias veces tratando de buscar un consenso sobre él y, además, ha provocado hechos políticos conocidos.

Quien habla aún no cuenta con el texto de las modificaciones, aunque se le ha manifestado que le fue remitido a un compañero de sector; sin embargo, el mencionado señor senador, por razones de carácter personal, no ha podido estar presente en la sesión de hoy.

Es indudable que se debe hacer un análisis cuidadoso de las mencionadas modificaciones, a pesar de que debo entender que ellas se emparentan bastante con las que públicamente hemos mencionado durante varios días, en el transcurso del trámite político y no parlamentario de este asunto.

Creo, eso sí -a título personal- que no es conducente o constructivo que esta iniciativa vuelva al seno de la Comisión. Me parece que no habrá ninguna posibilidad de llegar a una solución en la Comisión, sino que se mantendrán los puntos de vista conocidos. Pero ocurre, además, que quienes no la integran también deben estudiar este asunto.

Le manifesté al señor senador Millor que el plazo por él propuesto es demasiado extenso; asimismo, le expresé al señor senador Bouza que me parecía muy poco el tiempo que él cree que es necesario. Me hubiera parecido apropiado que el Senado pasara al análisis de este asunto en la sesión regular del próximo martes. Pero como aparentemente esta propuesta no tuvo ambiente, el Foro Batllista votará la modificación que el señor Bouza hizo a la propuesta original, es decir, que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el jueves próximo en régimen de sesión extraordinaria, para considerar este proyecto de ley.

SEÑOR BLANCO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLANCO. - Quiero expresar en nombre del señor senador Jude y propio que los senadores de la Unión Colorada y Batllista acompañaremos la propuesta formulada por el señor senador Bouza, por los motivos que él ha señalado, con lo que anunciamos nuestra posición con respecto a las demás mociones presentadas y que se votarán con anterioridad a ésta a que hemos hecho referencia.

A las consideraciones señaladas por el señor senador Bouza, me permito agregar algo en cuanto al lapso del cuarto intermedio ya que se trata aquí de una situación distinta a la planteada en circunstancias anteriores, en las que el tiempo solicitado estaba determinado por la negociación de acuerdos políticos; pero en este caso el pedido tiene por fin una mejor inteligencia de las modificaciones realizadas al texto original, precisamente en función de ese acuerdo político. Quiere decir que, en el primer caso, se trata de la negociación de un nuevo texto y, en el segundo, de su inteligencia en relación con la fórmula original.

SEÑOR OLAZABAL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. - En este momento se están manejando tres mociones de orden y quiero recalcar la importancia que tiene el regreso a Comisión de este asunto. Desde el punto de vista formal -y sin ignorar lo que está pasando- tenemos una citación del Senado para discutir la Carpeta Nº 304/90, cuyo texto no es el que en definitiva votará el Cuerpo, lo que de por sí ya es grave.

Además, hay un repartido sobre leyes citadas en el texto que creo que debe ampliarse, porque en los 10 ó 15 minutos que tuve para leer las modificaciones encontré nuevas normas legales citadas, que no están repartidas. Me da la impresión de que saltearse todos estos aspectos formales y de información es casi como iniciar una nueva época en el Senado, donde la costumbre de muchos años es que los señores senadores reciban lo que se va a votar, los antecedentes y, en un caso de tanta importancia como éste, las referencias legales. Este procedimiento no debería ser afectado, para considerar la que se ha dado en llamar la ley más importante de este Período legislativo, salvo que se entienda que en el nuevo texto no se cambió absolutamente nada. Eso es lo que no quiero presuponer, porque si hay una larga negociación que incline la votación hacia uno u otro lado, entonces los cambios son importantes. Por lo tanto, quiero tener el tiempo suficiente para estudiarlos, y aspiro, también a que se incluyan en un repartido formal.

Si la primera moción fuera votada negativamente solicitaría que, en caso de pasar a cuarto intermedio, se tuviera en cuenta que se realice un repartido oficial de las modificaciones proyectadas. No me parece razonable que tengamos que tratar todo el texto haciendo confianza en que lo que llega con la tarjeta de un señor senador a un representante de nuestra

bancada, sea el proyecto definitivo. Pienso que tendría que repartirse y que deberían agregarse las leyes citadas.

Por último, deseo hacer una aclaración que, de ninguna manera, pretende ser una alusión política. Estoy convencido, al igual que muchos señores senadores, de que no voy a votar esta ley en general ni en particular. Esto lo afirmo a título personal. Pero, señor Presidente, demando el derecho de que cuando hablo, incluso en contra en la discusión general, sepa de qué estoy hablando; si me tengo que referir al texto de la Comisión o al que me ha llegado por una vía informal. Independientemente de apoyar la moción de pase a Comisión, para no volver a intervenir quiero dejar sentada mi posición en el sentido de que si se pasa a cuarto intermedio, los aspectos formales no deben quedar fuera de la contemplación del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Respecto a la última y reiterada solicitud del señor senador Olazábal, la Presidencia debe expresar que no la considera formalmente procedente ni viable, por cuanto la Secretaría no puede distribuir un repartido conteniendo disposiciones que no han sido propuestas en el seno de la Comisión dictaminante ni en el del Cuerpo. Simplemente, obran en conocimiento de los señores senadores por la gentileza de uno de ellos, que se ha adelantado al momento de proponerlas en Sala. Mientras no sigan la vía reglamentaria y regular, tales modificaciones o proposiciones no pueden ser distribuidas.

SEÑOR OLAZABAL. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. - El sentido de mi intervención era evitar formular una posterior moción de orden para solicitar el repartido. Incluso, creo que se puede agregar en alguna moción de orden que se vote, una frase que diga que los repartidos se completen.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si se aprueba una moción de orden para que se distribuya este texto sustitutivo, la Presidencia no tendrá inconveniente en proceder como lo solicita el señor senador Olazábal. Ese sería su deber, pero, mientras ello no se realice, está reglamentariamente inhabilitada para proceder de otra manera.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la primer moción de orden presentada por el señor senador Millor en el sentido de que el proyecto vuelva a Comisión y se levante la sesión.

(Se vota:)

-11 en 28. **Negativa.**

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - De acuerdo con lo que acaba de manifestar el señor senador Olazábal, deseo que se agregue a la moción de pase del tratamiento de este tema, para el próximo martes, el repartido de manera oficial.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar una moción de orden de contenido conjunto, en el sentido de que se pase a cuarto intermedio hasta el próximo martes, se suspenda la sesión ordinaria que ese día debería celebrarse -lo cual va implícito en la moción- y simultáneamente se realice un repartido de las modificaciones propuestas al proyecto salido de la Comisión y que ha repartido extraoficialmente el señor senador de Posadas Montero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar esta moción.

(Se vota:)

-11 en 28. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden presentada por el señor senador Bouza, en el sentido de que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el próximo jueves a las 16 horas.

(Se vota:)

-17 en 28. **Afirmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 57 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Olazábal, Oxacelhay, Pereyra, Raffo, Santoro, Silveira Zavala, Urioste y Zumarán**).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/91